30 (treinta)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

**Asunción,** 30 **de Mayo de 2022**

**NOTA D.V. N.º** 1004 **/2022**
Señor
**Arq. Alba María Penayo Recalde,** Representante Legal
CONSTRUCTORA ALPE SA
PRESENTE

**REF:** CONTRATO S.G. MINISTRO N.º 205/2019 LLAMADO MOPC LPN N.º 202/2019 MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS - LOTE 5 INSTALACION DE MOJONES KILOMETRICOS
**ORDEN DE EJECUCION N.º 01 – PRORROGA DE PLAZO**

De mi consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al Contrato de referencia, y en particular al expediente MEU N.º 19.665/2022 en el cual presenta al MOPC, el pedido de prórroga de plazo por días de lluvias y sus consecuencias.

Al respecto, según lo estipulado en la cláusula 23.1 "Prorroga de Plazos de Ejecución de las Obra" de las Condiciones Generales de Contrato, y atendiendo al informe de la Fiscalización de Obra, según Memorándum DSV N.º 56/2022, se verifica que las lluvias registradas y sus consecuencias entre los meses Noviembre/2020 a Noviembre/2021, han afectado el normal desarrollo de los trabajos, por lo cual corresponde 55 (cincuenta y cinco) días de prórroga de plazo contractual.

Por lo tanto, y atendiendo que la fecha de terminación prevista contractualmente conforme al Convenio Modificatorio N.°01 es el día 02 de Mayo del 2022, la Dirección de Vialidad aprueba la prórroga de plazo de ejecución de las obras por el periodo de 55 (cincuenta y cinco) días por la incidencia de las lluvias y sus consecuencias, teniendo como Fecha de Finalización Contractual el 25 de Junio del 2022.

José Amancio González A.
Ingeniero Civil
Reg. Prof. 1.737

Alpe S.A.
Representante
Carlos Irala

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD

**Ing. VICTOR HUGO OLMEDO LOPEZ**
Director de Vialidad